



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CAZORLA

Resolución de Alcaldía 33/2019, dada en Cazorla, a 24 de enero de 2019.

Vista la Resolución de Alcaldía 31/2019, de fecha de 22 de enero de 2019, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la contratación de un técnico con titulación de maestro/a, Educador Social o Psicopedagogo), como personal laboral, jornada de 4,5 horas/día, de acuerdo con la Subvención concedida a este Ayuntamiento por parte de la Excma. Diputación Provincial de Jaén en materia de equidad, participación, voluntariado, coeducación, mediación intercultural y absentismo.

Resultando que en dicha Resolución se ha detectado un error de transcripción consistente en la enumeración de los candidatos/as admitido/as.

De conformidad con el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Rectificar la Resolución de Alcaldía 31/2019, de 22 de enero de 2019, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la contratación de un técnico con titulación de maestro/a, Educador Social o Psicopedagogo), como personal laboral, jornada de 4,5 horas/día, de acuerdo con la Subvención concedida a este Ayuntamiento por parte de la Excma. Diputación Provincial de Jaén en materia de equidad, participación, voluntariado, coeducación, mediación intercultural y absentismo, y que figuran como anexo al presente, en el sentido literal siguiente:

a) **Donde dice:**

"(.../...) **PRIMERO.** Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos relacionados a continuación:

ADMITIDOS

- CARMONA RUIZ, MARÍA
- GONZÁLEZ MARTÍNEZ, ALICIA
- MARÍN CASTILLO, JOSÉ MARÍA
- MORA CASTILLO, DAVID
- PÉREZ CARRASCOSA, Mª FELICIDAD
- REYES DE TORRES, NORMA EDITH

EXCLUIDOS

- LÓPEZ MORENO, PATRICIA (MOTIVO: NO ACREDITA TÍTULO)
 - TORRES AGEA, MARÍA EUGENIA (MOTIVO: NO ACREDITA TITULACIÓN EXIGIDA).
- (.../...)"

Debe decir:

"(.../...) **PRIMERO.** Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos relacionados a continuación:

Código Seguro de Verificación	IV6SE6ICHYZ3ZKB3SJ5U6U3GGI	Fecha	24/01/2019 09:57:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO JOSE RODRIGUEZ VIÑAS		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6SE6ICHYZ3ZKB3SJ5U6U3GGI	Página	1/2





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CAZORLA

ADMITIDOS

- CARMONA RUIZ, MARÍA
- GONZÁLEZ MARTÍNEZ, ALICIA
- LORENZO MARTÍNEZ, ESTRELLA
- MARÍN CASTILLO, JOSÉ MARÍA
- MORA CASTILLO, DAVID
- PÉREZ CARRASCOSA, M^a FELICIDAD
- REYES DE TORRES, NORMA EDITH
-

EXCLUIDOS

- LÓPEZ MORENO, PATRICIA (MOTIVO: NO ACREDITA TÍTULO)
- TORRES AGEA, MARÍA EUGENIA (MOTIVO: NO ACREDITA TITULACIÓN EXIGIDA).
(.../...)"

SEGUNDO.- Publicar la rectificación en el en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento

Cazorla, a 24 de enero de 2019
El Alcalde,

Fdo.: D. Antonio José Rodríguez Viñas.

Código Seguro de Verificación	IV6SE6ICHYZ3ZKB3SJ5U6U3GGI	Fecha	24/01/2019 09:57:56	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ANTONIO JOSE RODRIGUEZ VIÑAS			
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6SE6ICHYZ3ZKB3SJ5U6U3GGI	Página	2/2	